

Guatemala, 31 de mayo de 2020

Licenciada
Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señora Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020 y 8-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020 y 21-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03 y 10 de mayo del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a Memorándum DS-MEM-APM-007-2020, de fecha 20 de abril del 2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGM-35-2020** de prestación de *servicios TÉCNICOS*, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGM-35-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA** y mi persona para la prestación de servicios **TÉCNICOS** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de Mayo de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1: a) Brindar apoyo al Departamento de Control Minero:

- **Actividad realizada No. 1**

Apoyé en la verificación del plan de trabajo y metodología de extracción de la solicitud de explotación denominada **CANTERAS DEL SUR**, con registro **SEXT-023-19**, ubicado en el municipio de San Miguel Panán, departamento de Suchitepéquez.

- **Actividad realizada No. 2**

Apoyé en la verificación del plan de trabajo y metodología de extracción de la solicitud de explotación denominada **EL CHIGUATE**, con registro **SEXT-029-18**, ubicado en el municipio de San José, departamento de Escuintla.

- **Actividad realizada No. 3**

Apoyé en la verificación del plan de trabajo y metodología de ampliación de área del Derecho Minero de explotación denominado **CANTERA CORONA**, con registro **LEXT-523**, ubicado en el municipio de Morazán, departamento de El Progreso.

TDR 2: g) Apoyar en el análisis y evaluación de documentos técnicos relacionados con expedientes de asuntos mineros de exploración, explotación y explotación ilegal.

- **Actividad realizada No. 1**

Apoyé en elaborar documento administrativo del Derecho Minero denominado **"CAMINOS"**, expediente número **LEXT-256**, en relación a la credencial **SEXPORT-NTI-47-19**.

- **Actividad realizada No. 2**

Apoyé en elaborar documento administrativo del Derecho Minero denominado "CARMELO", expediente número LEXT-257, en relación a la credencial SEXPORT-NTI-02-2020.

- **Actividad realizada No. 3**

Apoyé en elaborar documento administrativo del Derecho Minero denominado "CAMINOS", expediente número LEXT-256, en relación a la credencial SEXPORT-NTI-05-20.

- **Actividad realizada No. 4**

Apoyé en elaborar documento administrativo del Derecho Minero denominado "REAL MADRID", expediente número LEXT-163, en relación a la credencial SEXPORT-NTI-06-2020.

- **Actividad realizada No. 5**

Apoyé en elaborar documento administrativo del Derecho Minero denominado "EL CAULOTE", expediente número LEXT-301, en relación al Reglamento de Seguridad de Operaciones Mineras.

- **Actividad realizada No. 6**

Apoyé en elaborar documento administrativo del Derecho Minero denominado "PROYECTO MINERO CERRO BLANCO", expediente número LEXT-031-05, en relación al Reglamento de Seguridad de Operaciones Mineras.

- **Actividad realizada No. 7**

Apoyé en elaborar documento administrativo del Derecho Minero denominado "SAN MIGUEL", expediente número CT-096, en relación al Reglamento de Seguridad de Operaciones Mineras.

- **Actividad realizada No. 8**

Apoyé en elaborar documento administrativo del Derecho Minero denominado "EL VADO", expediente número LEXT-008-14.

- **Actividad realizada No. 9**


Apoyé en elaborar documento administrativo del Derecho Minero denominado "LELA", expediente número CT-158.

TDR 3: I) Apoyar en otras actividades que le sean asignadas:


- **Actividad realizada No. 1**


Apoye en sacar fotocopias a documentos administrativos para poder ser trasladados a otros Departamentos.

Atentamente,



T.U Géol. Kevin Carlos Enrique Chún Quinillo
DPI No. (2520 42948 1601)

Vo.Bo. 
Ing. Francisco Nahoki Quan Aguirre
Jefe Interino del Departamento de Control Minero
Dirección General de Minería



Aprobado


Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Ministerio de Energía y Minas